JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE 44001342023

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	44001342023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HUMANITARIA CAMINO VERDE
SUPERVISOR	CARMEN GONZALEZ VALDEBLANQUEZ
VALOR INICIAL	**SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($ 6.148.626.911).**
PLAZO INICIAL	31 de octubre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	03 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de octubre de 2023
CDP	11123 del 26/01/2023
RP	28723 del 31/01/2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
LIBERACIONES	No aplica
ADICIONES	Se requiere adicionar para la atención de los beneficiarios la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 224.212.495).** Incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e

PÚBLICA

	indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera. 1. La suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 203.829.541),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios. 2. Los aportes de valor técnico agregado que realizara la **EAS**, por valor de **CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 4.076.591).** 3. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 16.306.363).**
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	**SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($ 6.372.839.406).**
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	11123 del 26/01/2023
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	Modificar la **CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** quedando de la siguiente manera:

PÚBLICA

El valor del aporte del ICBF para la atención de los beneficiarios se estima en la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($ 6.372.839.406).** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.793.490.369)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.

2. Los aportes de valor técnico agregado que realizara la EAS, por valor **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($ 115.869.808).**

3. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 463.479.229).**

(…) El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2023	1	BIMESTRAL	1.330.636.736
	2	BIMESTRAL	1.216.863.856
	3	BIMESTRAL	1.216.863.856
	4	BIMESTRAL	1.380.868.624
	5	MENSUAL	648.257.297

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado (…)

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Así mismo, Como supervisora del contrato de aporte **No. 44001342023** suscrito con la **FUNDACION HUMANITARIA CAMINO VERDE**, evidencié que, en las cláusulas contractuales específicas, presentaba error en los desembolsos efectuado por el ICBF.

En este sentido, solicito se haga la corrección y se ajusten los desembolsos del contrato en la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

plataforma del SECOPII.

En consecuencia, la modificación de la **CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** debe quedar así:

El valor del aporte del ICBF para la atención de los beneficiarios se estima en la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($ 6.372.839.406).** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.793.490.369)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.

2. Los aportes de valor técnico agregado que realizara la EAS, por valor **CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($ 115.869.808).**

3. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 463.479.229).**

(…) El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2023	1	BIMESTRAL	1.330.636.736
	2	BIMESTRAL	1.216.863.856
	3	BIMESTRAL	1.216.863.856
	4	BIMESTRAL	1.380.868.624
	5	MENSUAL	648.257.297

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado (…)

FIRMA LA SOLICITUD

CARMEN GONZALEZ VALDEBLANQUEZ
Coordinadora Centro Zonal No. 1 Riohacha

PÚBLICA